

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 24** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2014, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en el domicilio de sus destinatarios, que se relacionan en el Anexo, por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de medio ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anterior, el Área de Disciplina Ambiental propone que se proceda a la citada publicación en los siguientes términos:

1. De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Área de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Alcalá, número 16, tercera planta, en el horario comprendido entre las diez y las catorce, los martes y jueves.

2. En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer asimismo la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda.

3. De no presentar alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

Madrid, a 26 de febrero de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

N.º expte.	Tipo expte.	Denunciado	NIF/CIF	CP	Municipio	Ley infrac.	Fecha inicio	Baremo	Observ.
10-SAMA-2702.4/2013	CA	ANDRÉS MOTOS GIMENEZ	02496807L	28053	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	17/01/2014	601,02 - 6.010,12 y 21,04 - 30,05	Propuesta de sanción: 806 euros
10-SAMA-2133.2/2013	IN	AUREL MALACU	X6431336F	6220	Villafranca de los Barros	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	27/01/2014	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 150 euros
10-SAMA-1470.3/2013	IN	CRISTIAN CONTANTINESCU	X6757787L	28032	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	02/12/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros
10-SAMA-1966.4/2013	CA	EMILIO GABARRE BRUNO	53901684B	28919	Leganés	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	09/12/2013	601,02 - 6.010,12 y 21,04 - 30,05	Propuesta de sanción: 800,75 euros
10-SAMA-71.6/2013	RE	EUROTIJ, S.L.	B79783437	28721	Redueña	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	23/01/2014	901,00 - 45.000,00	Propuesta de sanción: 5.000 euros
10-SAMA-1499.7/2013	IN	FLORIN VIOREL DIRLEA	X6705897V	28033	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	04/11/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros
10-SAMA-2575.3/2011	RE	HECAMAR EXCAVACIONES, S.L.	B05174891	28230	Pozas de Madrid, Las	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	25/09/2013	901,00 - 45.000,00	Propuesta de sanción: 4.500 euros
10-SAMA-2743.4/2013	PE	ILIYA PENCHEV MIRCHEV	Y0425844J	28350	Ciempozuelos	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	14/01/2014	601,02 - 6.010,12	Propuesta de sanción: 602 euros
10-SAMA-1472.5/2013	IN	ION CALIN	SAMA02181	46830	Benigánim	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	02/12/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros
10-SAMA-2744.5/2013	PE	IONEL ALEXANDRESCU MARIAN	Y0309896P	28350	Ciempozuelos	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	14/01/2014	601,02 - 6.010,12	Propuesta de sanción: 602 euros
10-SAMA-2701.3/2013	CA	ISRAEL MOTOS GARCIA	50993242B	28044	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	17/01/2014	601,02 - 6.010,12 y 21,04 - 30,05	Propuesta de sanción: 806 euros
10-SAMA-2615.6/2013	PE	JORGE MOVILLA CARRERES	50187244W	28019	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	16/12/2013	601,02 - 6.010,12	Propuesta de sanción: 602 euros
10-SAMA-2573.4/2013	PE	JOSE ALBERTO GUERRERO CABELLO	02892104S	28034	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	16/12/2013	601,02 - 6.010,12	Propuesta de sanción: 602 euros
10-SAMA-2700.2/2013	CA	JOSE ANTONIO MOTOS GONZALEZ	50965136B	28044	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	17/01/2014	601,02 - 6.010,12 y 21,04 - 30,05	Propuesta de sanción: 806 euros
10-SAMA-1466.7/2013	IN	JUAN DE DIOS RIOS CHOQUE	X8936415H	28011	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	04/11/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 440 euros
10-SAMA-1467.8/2013	IN	LIVIU NICHITA	X5056175Q	28032	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	28/11/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros

N.º expte.	Tipo expte.	Denunciado	NIF/CIF	CP	Municipio	Ley infrac.	Fecha inicio	Baremo	Observ.
10-SAMA-1464.5/2013	IN	MAKSYMILIAN RAFAL WINIARSKI	X6696354L	28924	Alcorcón	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	04/11/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros
10-SAMA-1975.5/2013	RE	MARINEL DODU	X4172265L	28850	Torrejón de Ardoz	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	27/01/2014	901,00 - 45.000,00	Propuesta de sanción: 901 euros
10-SAMA-1728.1/2013	IN	MERCAN NICU	Y0439893D	28012	Madrid	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes	02/12/2013	100,00 - 1.000,00	Propuesta de sanción: 170 euros
10-SAMA-2224.4/2013	CA	MIGUEL ANGEL NUÑEZ DEL POZO	51975145K	28025	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	19/12/2013	601,02 - 6.010,12 euros	Propuesta de sanción: 698,06 euros
10-SAMA-2698.7/2013	CA	PEDRO BORJA JIMÉNEZ	02260048E	28041	Madrid	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M. Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza	16/01/2014	601,02 - 6.010,12; 12,02 - 21,04 y 21,04 - 30,05	Propuesta de sanción: 853 euros
10-SAMA-2546.1/2013	PE	STEFAN MARINEL TINTAREA	X8937634H	28822	Coslada	Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la C.M.	16/12/2013	601,02 - 6.010,12	Propuesta de sanción: 732 euros
10-SAMA-2451.4/2013	RE	STELIANA NEAGU	SAMA02487	2006	Albacete	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	14/11/2013	901,00 - 45.000,00	Propuesta de sanción: 1201 euros

(01/841/14)

